



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente N° 05-00-55068 por el cual la alumna Jaqueline Ruarte, Matrícula N° 198817124-8, solicita se le permita rendir cuatro asignaturas Derecho Administrativo, Derecho Internacional Privado, Sociología del Derecho y Derecho Agrario, Forestal, Minero y Ambiental, en el turno especial de mayo 2000 ; y

CONSIDERANDO:

Que en opinión de Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la causal invocada, *otorgamiento de visa definitiva para residir en Canadá, siendo requisito para que ésta no sea revocada establecerse allí en forma permanente, sin salir por un período de dos años*, no encuadraría en la normativa vigente, aunque lo acreditado por la alumna, haría atendible la solicitud ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 8 aconseja hacer lugar a lo solicitado ;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad ;

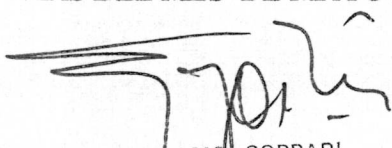
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la alumna **JAQUELINE RUARTE**, Matrícula N° 198817124-8, con carácter excepcional, rendir las asignaturas: Derecho Administrativo, Derecho Internacional Privado, Sociología del Derecho y Derecho Agrario, Forestal, Minero y Ambiental, en el turno especial de mayo 2000 .

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Oficina de Notificaciones, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos, Oficialía Mayor y Departamento de Diplomas, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMÓN B. MATZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 175/00.-